

LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 58 FRACCIÓN LXI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO No. LXIV-282

ARTÍCULO ÚNICO. La Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas exhorta, de manera respetuosa, a la Secretaría de Educación local a efectuar acciones de saneamiento en los planteles escolares en la entidad de manera oportuna y de calidad para tener en óptimo estado sus instalaciones en el futuro regreso a clases.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.



SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS Cd. Victoria, Tam., a 26 de mayo del año 2021 DIPUTADO PRESIDENTE

FÉLIX FERNÁNDO GARCÍA AGUIAR

DIPUTADA SECRETARIA

KARLA MARÍA MAR LOREDO

DIPUTADO SECRETARIO

ROQUE HERNÁNDEZ CARDONA

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS EXHORTA, DE MANERA RESPETUOSA, A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN LOCAL A EFECTUAR ACCIONES DE SANEAMIENTO EN LOS PLANTELES ESCOLARES EN LA ENTIDAD DE MANERA OPORTUNA Y DE CALIDAD PARA TENER EN ÓPTIMO ESTADO SUS INSTALACIONES EN EL FUTURO REGRESO A CLASES.